

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ADMINISTRATIVO N° 2221
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 13 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 623 de fecha 12.11.09 de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual solicita se autorice contratación del Servicio de Amplificación de Don Luis Leonardo Bascuñan Vargas, C.I. N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolican N° 204, comuna de Requínoa, para Amplificación en el show tropical en la semana bomberil, organizada por el Cuerpo de Bomberos de Los Lirios en conjunto con la I. Municipalidad de Requínoa, la cual se efectuará el día 13 de Noviembre de 2009 a las 20:00 hrs, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.12.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.08, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 23.04.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Luis Leonardo Bascuñan Vargas, C.I. N° 7.390.558-3, domiciliado en Caupolican N° 204, comuna de Requínoa, a quien se contrata el servicio de amplificación para show tropical en la semana bomberil, organizada por el Cuerpo de Bomberos de Los Lirios en conjunto con la I. Municipalidad de Requínoa, la cual se efectuará el día 13 de Noviembre de 2009 a las 20:00 hrs, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicios de Producción y desarrollo de eventos", programa Area de Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE